

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 29 de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 04 “ESPECIAL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”**, integrado por **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Fernando Delgado, Rosario Domínguez y Silvana Golino; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dr. Alejandro Arechavaleta; **Delegado de los Trabajadores:** Prof. Pablo Abisab, en representación de SINTEP; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de enero 2021 y el 30 de junio de 2021, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 23 de setiembre de 2020.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2021 es de **3%** en aplicación de lo establecido en la cláusula quinta del acta referida.

Asimismo se establece en el literal c) de la referida cláusula quinta que aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a 5 BPC al 1° de enero de 2020, que cumplan 44 horas semanales de labor, recibirán un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

TERCERO.- En aplicación de lo referido precedentemente, ningún trabajador comprendido en el subgrupo podrá percibir un salario nominal inferior a \$ 19.068 mensuales por cuarenta horas semanales de labor, equivalentes a \$ 477 la hora semanal mensual y a \$ 110.86 la hora reloj.

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.


The block contains five handwritten signatures in blue ink. The first signature is large and stylized, with 'MTSS' written below it. The second signature is smaller and more compact, also with 'MTSS' below. The third signature is written in a cursive style with 'MTSS' below. The fourth signature is a simple, bold stroke with 'MTSS' below. The fifth signature is a large, sweeping stroke with 'MTSS' below.